

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO.- DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2009.**

CONCURRENTES

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Joaquín López Escudero

Sres. Concejales:

Dº. Enrique Martínez Rocamora
Dª. Josefa García Sánchez
Dº. Ginés Navarro Mañogil
Dª. Francisca Torres Montes
Dª. Juana Mª. López Aguado
Dº. Francisco A. Vizcaíno Miralles
Dº. Pedro Sánchez Coy
Dº. Alejandro López Navarro
Dª. Sinfioriana Navarro Navarro

No asisten:

Excusan asistencia:

Dº. Felipe Martínez Sarrión

Sra. Secretaria:

Dª Paula Sánchez Iniesta

SESIÓN ORDINARIA

1 DE OCTUBRE DE 2009

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Ontur, provincia de Albacete, a uno de octubre de dos mil nueve.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Joaquín López Escudero, en primera convocatoria, los señores expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria .

No asisten los señores concejales que, asimismo, se expresan, excusando su asistencia los que en el citado margen se indican.

Siendo la hora las 21:30 , la presidencia declaro abierto el acto, pasando a examinarse el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Este punto es aprobado por unanimidad de los allí presentes.

2.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

CLM-A N.º 1890304



2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Este punto se aprueba por unanimidad de los allí presentes.

3.- APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE SOSTENIBILIDAD AGENDA 21.

El alcalde concede la palabra a la concejal de hacienda, D^a Francisca Torres Montes, la cual expone que una vez esta declaración sea aprobada por este pleno será sometida el lunes al pleno de la mancomunidad para ser ratificado y el martes se solicitará la subvención.

El portavoz del GMPP, D^o Francisco Vizcaíno Miralles, pregunta a la concejal con que dotación presupuestaria se asume a lo que la concejal de hacienda responde que la subvención va a la mancomunidad y que el mínimo serán diez mil euros. El portavoz del GMPP manifiesta que le parece poco dinero a lo que la concejal de hacienda responde que sí que es poco pero que servirá para iniciar esta materia con algún proyecto de concienciación en institutos o crear puntos de recogidas de aceites para poder crear después un taller de jabones naturales.

Pregunta ahora el portavoz del GMAOI, D^o Alejandro López Navarro, si la coordinación y la disponibilidad de ese dinero será por parte de los técnicos de la mancomunidad o si los Ayuntamientos intervendrán directamente a lo que la concejal responde que los Ayuntamientos harán tres propuestas que les interesen y después serán los técnicos quienes digan que propuesta es más viable, por lo que la decisión final la tendrán ellos.

Por último, pregunta Alejandro si el proyecto será mancomunado o si serán proyectos individuales, a lo que la concejal de hacienda responde que será uno mancomunado.

Este punto se aprueba por unanimidad de los allí presentes.

La sesión se levanta siendo las 10:10 del día catorce de agosto de dos mil nueve.



Diligencia para hacer constar que este acta queda extendida del reverso del folio N.º 1890303 al anverso del folio N.º 1890304.

La Secretaria



CLM-A N.º 1890305

Concedida la palabra por el Sr. Alcalde al portavoz del GMAOI, D^o Alejandro López Navarro, empieza a comentar los siguientes Decretos:

- Decretos 252 bis1 y bis2; referentes a justificación de subvenciones, le extraña la utilización en el segundo de ellos de facturas pro forma y quiere saber si el taller al que se refiere el primer decreto se ha realizado o no.
- Decreto 255; aprobación de facturas, quiere verlas.
- Decreto 258; adjudicación provisional de la piscina municipal, quiere saber cual fue el importe final de la adjudicación definitiva así como cual ha sido el balance final de la gestión de la misma.
- Decreto 260; referente a facultar al abogado D^o Juan García Montero para actuar en nombre del Ayuntamiento, quiere saber el importe gastado hasta ahora en abogados y pregunta por qué no se hace uso del servicio de abogados de diputación ya que es un servicio gratuito.
- Decreto 265; subvención en materia de igualdad de género, pregunta al alcalde qué entiende él por igualdad de género.
- Decreto 266; pagos a justificar, solicita de secretaría informe del estado de los pagos a justificar hechos desde hace seis meses que importan la cantidad de 25.495,97€.
- Decreto 270 bis; liquidación a los cazadores, solicita que se les haga cierta rebaja en la liquidación.
- Decreto 281; aprobación de facturas, quiere verlas y asimismo quiere saber el coste de las fiestas y de los toros.
- Decreto 286; aprobación de factura del estudio de seguridad del centro de día que se está haciendo, no entiende por qué la paga el Ayuntamiento cuando en el punto 23 del pliego de cláusulas administrativas dice que será de cuenta del contratista.
- Decreto 287; aprobación de factura, le gustaría verla.
- Decreto 288; aprobación de facturas referentes a la piscina municipal, le gustaría verlas.
- Decreto 289; facturas de la disco móvil, le gustaría verlas.

- Decreto 290 y 291; pagos a justificar sobre veterinarios, transporte de los toros, etc... le gustaría ver el estado de los mismos.
- Decreto 292; aprobación de facturas, le gustaría verlas.
- Decreto 313; aprobación de facturas, le gustaría verlas.
- Decreto 318; quiere saber por qué se pusieron problemas para empadronar refiriéndose al punto uno del decreto.
- Decreto 321; aprobación de facturas, le gustaría verlas.
- Decreto 324; pagos a justificar, saber el estado de los mismos.
- Decreto 325; aprobación de certificaciones primera y segunda del centro de día, quiere verlas. Además quiere que conste en acta que ha preguntado a los concejales si sabían de los recursos y reclamaciones interpuestos frente a la adjudicación hecha al centro de día y que nadie ha contestado nada.
- Decreto 328; selección guardería municipal, quiere saber los criterios seguidos en la selección y si las personas que componían el tribunal estaban cualificadas para ello.
- Decreto 345; horas extraordinarias de un trabajador del Ayuntamiento, quiere saber si están contempladas en la nómina y además explica que, a menos que se le haya cambiado el tipo de contrato, no puede percibir esas horas extraordinarias.

Terminada la exposición del portavoz del GMAOI, el alcalde concede ahora la palabra al portavoz del GMPP, D^o Francisco Vizcaíno Miralles, quien comenta los siguientes decretos:

- Decreto 265; referente a una subvención en materia de igualdad de género, quiere saber qué proyectos se van a llevar a cabo con esta subvención.

3.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

Concedida la palabra por el Sr. Alcalde a la concejal de hacienda, D^a Francisca Torres Montes, ésta comenta en primer lugar el resultado presupuestario de importe – 90.946€ que en comparación con el del año

pasado dice que se han ajustado más ya que el año pasado el importe fue de – 256.000€.

CLM-A N.º 1890306

En referencia al remanente de tesorería da los siguientes datos; deudores pendientes de cobro a fin de ejercicio 297.162€, acreedores pendientes de pago a fin de ejercicio 924.570€ y fondos líquidos en tesorería 88.246€.

Todo ello hace que el resultado total del remanente de tesorería sea de – 539.161€.

Comenta que de los acreedores pendientes de pago a fin de ejercicio y según los datos de la contabilidad esa cifra quedaría reducida a 448.294€ a fecha 31-05-09.

Por último quiere que se vea que tal y como va la gestión de este año se han reconocido más derechos que obligaciones; 1.140.000€ de derechos reconocidos y 890.000€ de obligaciones reconocidas, por lo que en general se están haciendo más ingresos que gastos.

Toma la palabra el portavoz del GMAOI, quien pregunta a la concejal si puede traducir todos esos números al resultado del remanente de tesorería y que según sus cálculos a cuanto se nos quedaría este año ya que tan sólo quedan tres meses para que acabe el año.

La concejal responde que es imposible determinar ahora mismo cual podría ser ese importe porque hay datos que no tiene ahora mismo y se verán en su momento.

El portavoz del GMPP pregunta a la concejal si hay algún motivo concreto por el que no se haya elaborado nuevo presupuesto para el año 2009 y se haya funcionado con presupuesto prorrogado del año 2008, a lo que ésta responde que no hay ningún motivo concreto.

Finalmente el portavoz del GMAOI pregunta por qué no se ha elaborado un plan de saneamiento financiero a lo que el alcalde considera que consideran que esa no era la medida oportuna para sanear el presupuesto ya que conllevaría limitaciones en las inversiones y subidas de impuestos a los vecinos y por ello han adoptado otras medidas para generar ingresos que consideran más convenientes.

4.- APROBACIÓN DE DATAS POR VALORES DEFECTUOSOS.

Este punto es aprobado por unanimidad de los allí presentes.

5.- DETERMINAR LOS DOS DÍAS FESTIVOS LOCALES.

La propuesta que hace el alcalde es que los dos días festivos locales para el año 2010 sean los días 17 y 18 de marzo contando con el día 19 sea fiesta ya que si así no fuera serían los días 18 y 19.

Este punto es aprobado por unanimidad de los allí presentes.

6.- ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE PARA CREAR LA BANDERA DEL MUNICIPIO DE ONTUR.

El alcalde explica que considera conveniente que el pueblo de Ontur tenga su propia bandera que les identifique un poco más con sus raíces y acto seguido procede a leer una exposición de motivos.

Toma la palabra el portavoz del GMPP quien aclara que la idea le parece bien pero que el procedimiento para adoptarla podría ser solicitar tres propuestas a personas que conozcan bien la historia de Ontur y después que sean sometidas a consulta popular tal y como se está haciendo en otros pueblos ya que si se pretende que la bandera sea símbolo de unidad no se puede imponer y es mejor que todos tomen parte en su creación.

La propuesta que hace el portavoz del GMAOI es que se vayan desarrollando unas charlas coloquio a nivel de asociaciones, colegios etc... donde se repase la historia de Ontur y así ir recogiendo una serie de pinceladas populares que añadidas al proyecto dieran como resultado una bandera querida por todos y no impuesta por nadie.

El alcalde les dice que estudiarán estas propuestas.

Este punto se aprueba por unanimidad de los allí presentes.

7.- ADOPCIÓN DE ACUERDOS, CONFORME ORDEN 21/04/2009 DE LA CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA, NECESARIOS PARA SOLICITAR LA SUBVENCIÓN PARA LA REDACCIÓN DEL POM DE ONTUR.

El alcalde explica que es necesaria la redacción del plan de ordenación municipal de Ontur ya que las normas subsidiarias de Ontur son del año 1991 y quedan obsoletas. Por ello, y conforme la orden citada, propone que se adopten los siguientes acuerdos:

1.- Inicio del procedimiento para la contratación de los trabajos de redacción del planeamiento objeto de la solicitud y demás documentos exigibles por

CLM-A N.º 1890307

las distintas legislaciones sectoriales y que deban de completar a estos tras el correspondiente procedimiento de conformidad con la legislación vigente de contratos del sector público.

2.- Compromiso de realización de los trabajos objeto de la ayuda así como de financiación del resto del presupuesto no subvencionado por la consejería de ordenación de territorio y vivienda en base a los criterios establecidos en esta orden incluyendo las modificaciones que puedan implicar un incremento de dicho presupuesto.

3.- Facultar expresamente al alcalde para la firma para el convenio de colaboración y de cuanta documentación sea precisa.

El alcalde explica que la elaboración del plan será compleja y lenta ya que son muchos los intereses implicados y que por ello hará todo lo posible para que todos los vecinos sean consultados.

El portavoz del GMPP expone que le parece necesaria la redacción del plan y que espera que en las consultas que se le hagan a los ciudadanos sean tratados todos por igual.

Finalmente toma la palabra el portavoz del GMAOI quien estando también de acuerdo en la redacción del plan solicita del alcalde que ya que se están haciendo unas obras en la carretera de Tabarra se corrigiese la curva que hay actualmente.

El alcalde explica que tras las obras la curva quedará buen estado.

Este punto se aprueba por unanimidad de los allí presentes.

MOCIONES:

1.-MOCIÓN EN DEFENSA DEL SECTOR VITIVINÍCOLA

Dº. Francisco A. Vizcaino Miralles, Portavoz del Grupo Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Ontur en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de Entidades Locales de 1986, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente:

MOCIÓN

Exposición de motivos

En este año 2009 que España se enfrenta a una dura crisis económica, los agricultores, quienes siempre han estado en crisis, se encuentran en un escenario mucho más luctuoso: en Castilla-La Mancha, el viticultor tradicional está al borde de la desaparición definitiva.

El vino está en las bodegas porque no se dan las condiciones adecuadas para venderse, y lo poco que se vende se hace a precios de hace treinta años. Los agricultores, que vienen soportando una brutal escalada de precios en recursos necesarios para desarrollar su trabajo, se encuentran con que no reciben dinero de sus cooperativas por la recogida de uva, que si consiguen vender algo es al mismo precio de finales de la década de los 70.

La situación es tan dramática como insostenible: a los viticultores trabajar les cuesta dinero, en sus familias no entran ingresos y son más pobres cada día.

Muchos agricultores se han visto obligados ya a abandonar el campo y la práctica mayoría apenas va a poder resistir unos meses más.

Consecuencia de la entrada en vigor de la nueva OCM, de la falta de apoyo al sector, de la bajada de precios al productor y de la ausencia de herramientas eficaces de la Administración para la promoción y venta del vino, es que el sector vitivinícola de Castilla-La Mancha va a recibir unos 400 millones de euros menos, lo que perjudica en primer lugar a los vitivinicultores, pero también a las industrias auxiliares y, en general, a la economía de toda la región y con ello a los castellano-manchegos.

Es el momento de actuar, de mojarse, de tomar medidas eficaces y de desterrar para siempre los experimentos y las cortinas de humo que sólo tratan de desviar la atención y de aplazar unos problemas que se agravan irremediabilmente con el paso del tiempo.

Hay que salvar al sector vitivinícola tradicional o en La Mancha contaremos por decenas de miles los nuevos parados procedentes del campo y de industrias auxiliares, así como cambiará para siempre la cultura, la economía, la sociedad y la fisonomía de los pueblos de Castilla-La Mancha.

Si se han arbitrado medidas de emergencia para los ayuntamientos, para el sector automovilístico o incluso para los bancos, tan solo falta voluntad política para la adopción de medidas que eviten la muerte del campo manchego y de sus pueblos tal como hoy los conocemos.

Por todo ello, y ante la grave situación, se somete a la consideración del Pleno los siguientes acuerdos:

CLM-A N.º 1890309



elaborar y aprobar una nueva legislación en materia de Gobierno Local, la adecuación de su financiación en función de las competencias asumidas y la necesidad de que este nuevo modelo de financiación de las Entidades Locales se realice de manera urgente y simultánea al de las Comunidades Autónomas.

Sería larga la lista de promesas e incumplimientos que en este tiempo se han venido produciendo en materia de financiación local; basta con señalar el contenido del Programa Electoral con el que el hoy Presidente del Gobierno concurrió a las Elecciones Generales del año 2004 y adquirió, entre otros, un compromiso para la "elaboración de un nuevo modelo de Financiación Local más justo y estable, que garantice la suficiencia financiera, el equilibrio y la convergencia territorial, la autonomía y la estabilidad de las haciendas locales".

Sin ir más lejos, y una vez que el Gobierno ya ha cerrado en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera el nuevo modelo de financiación autonómica y próximamente aprobará el proyecto de Ley que lo aplicará, el Vicepresidente tercero y Ministro de Política territorial anunció el pasado 21 de julio, que antes de 2011 no habrá un nuevo modelo de financiación local.

Esta decisión del Ejecutivo es absolutamente injusta y pone en serio riesgo la capacidad de financiación de las competencias municipales y la prestación de los servicios públicos y sociales que demandan los ciudadanos. Las haciendas locales están viéndose seriamente afectadas por el efecto de la crisis económica en la evolución de la recaudación y en el incremento de los gastos asociados al funcionamiento del Estado de bienestar en tiempos de crisis.

Así las cosas, es necesario insistir al Gobierno sobre el urgente cumplimiento de la Moción aprobada por una amplia mayoría de los miembros del Congreso de los Diputados, en la sesión celebrada el 24 de junio de 2008, en materia de financiación local, y ampliar sus contenidos para dar una más amplia respuesta a las demandas del municipalismo.

El Gobierno debe de cumplir con sus compromisos y presentar ante la Cámara, de forma simultánea a la reforma de la financiación autonómica y en el marco de negociación con los partidos políticos representados en la Federación Española de Municipios y Provincias, la reforma del gobierno local y el nuevo modelo de su financiación.

A la tardanza en acometer esta reforma se suma la irresponsable política

presupuestaria del Gobierno, que va a provocar que los Ayuntamientos tengan que devolver parte de las entregas a cuenta adelantadas por el Ministerio para el ejercicio 2008.

El exceso de optimismo y la voluntad de ocultar la situación real de la economía por parte del Gobierno ha provocado que los dos últimos Proyectos de Ley de Presupuestos elaborados por el ejecutivo estuvieran especialmente fundamentados en unas previsiones macroeconómicas irreales.

Dichas previsiones permitieron al Gobierno contemplar en los Presupuestos Generales del Estado para 2008 y 2009 unas estimaciones de ingresos que se han mostrado muy superiores a la realidad.

Para 2009, el Gobierno estimó un crecimiento de los ingresos no financieros del Estado de 0,8% con respecto al avance de liquidación del ejercicio anterior, y, según los últimos datos oficiales, los ingresos no financieros se están reduciendo más de un 12% con respecto al mismo dato del año anterior.

Estas previsiones optimistas de ingresos permitieron al Gobierno adelantar unos anticipos a las Entidades Locales muy superiores a los que corresponderían en caso de haber realizado una previsión real.

Las Entidades Locales realizaron sus presupuestos anuales en base a dichas previsiones optimistas de ingresos, y comprometieron gasto atendiendo a los recursos facilitados por las entregas a cuenta del Ministerio de Economía y Hacienda.

Una vez realizada la liquidación definitiva de 2008, cuyo resultado es negativo, Entidades Locales, así como las Comunidades Autónomas se verán obligadas a reintegrar parte de los ingresos a cuenta recibidos por el Estado por no haberse cumplido sus previsiones de recaudación.

Así, atendiendo a las declaraciones de la Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda, las CCAA tendrán que reintegrar 6.000 millones de euros al Estado en concepto de liquidación definitiva negativa del ejercicio 2008.

Por todo ello, el Grupo Popular propone al Pleno, la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Reclamar al Gobierno de España que remita a la Cámara, de manera inmediata y simultánea con la presentación del proyecto de Ley que aplicará el nuevo modelo de financiación autonómica, los correspondientes

CLM-A. N.º 1890308



1. Aprobar una asignación presupuestaria para, en caso necesario, equilibrar la oferta con la demanda, como podría ser para la aplicación de una destilación de crisis y que no suceda en el futuro lo ocurrido en la campaña 2008-09 en la que se ha denegado una destilación de crisis de al menos 2 millones de hectólitros, a un precio superior a 1,9 euros el hectogrado, lo que hubiera permitido remontar las cotizaciones.
2. Facilitar la renegociación de créditos pendientes.
3. Garantizar la cobertura de riesgo en las exportaciones vinícolas que realicen las bodegas y cooperativas.
4. Solicitar la retirada privada del mercado de vino de mesa y mosto azufrado, al igual que se ha hecho con el sector del aceite.
5. Asegurar que los fondos que se detraen del presupuesto de la OCM del vino para el desarrollo rural se destinen al sector vitivinícola.
6. Facilitar una salida digna a los que voluntariamente quieran renunciar al cultivo de la vid.
- 7.- Garantizar un precio digno a los productores.
8. Promocionar campañas de fomento del consumo responsable de vino y de mosto en jóvenes y en las familias, tanto a nivel interno como en el exterior.
9. Prever exenciones y rebajas fiscales para mantener la renta de los viticultores.
10. Eliminar de la normativa regional el canon del fondo de promoción vitivinícola que están obligados a pagar todos los productores de vino y mosto.
11. Agilizar y adelantar, en la medida de lo posible, el pago de todas las ayudas previstas en la OCM y en el pago único.
12. Invertir en I+D+i para destinar parte de la producción de uva a otros usos.
13. Impulsar y estimular la creación de adecuadas estructuras de comercialización.
14. Revisar el Programa de Apoyo adicional fomentando aquellas medidas que permitan alcanzar el equilibrio entre la oferta y la demanda y mejorar la competitividad de los viñedos e industrias castellanomanchegas.

15. Dar traslado de estas medidas, urgiendo su puesta en marcha inmediata, al presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, y a su ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, Elena Espinosa Mangana; al presidente de Castilla-La Mancha, José María Barreda Fontes, y a su consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, José Luis Martínez Guijarro.

16. Invitar a sumarse a todos los ayuntamientos de la región para que aprueben una moción de apoyo en sus plenos, e invitar a adherirse a esta declaración a organizaciones, bodegas, cooperativas, entidades y partidos políticos de la Región.

Esta moción no es aprobada con tres votos a favor del GMAOI, dos a favor del GMPP y cinco en contra del GMP SOE, decidiendo el voto de calidad del Presidente.

2.-MOCIÓN RELATIVA A LA REFORMA DEL GOBIERNO LOCAL Y SU FINANCIACIÓN

D. Francisco A. Vizcaino Miralles, Portavoz del Grupo Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Ontur en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de Entidades Locales de 1986, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente:

MOCIÓN

Exposición de motivos

Desde que en noviembre del año 2004 la Federación Española de Municipios y Provincias aprobara la Carta de Vitoria, con motivo del 25 aniversario de los Ayuntamientos Democráticos, y demandaba "un nuevo Estatuto del Gobierno Local", dentro de los principios de autonomía local contenidos en la Carta Europea de Autonomía Local, que contemplara, entre otras materias, el "ámbito competencial propio" de los municipios, provincias e islas y su conexión con los "medios adecuados para ejercerlas", mucho se ha hablado y escrito sobre la materia: compromisos electorales de los Partidos Políticos, resoluciones de Congreso, Senado y Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas; mociones aprobadas en Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, declaraciones del Presidente del Gobierno y sus Ministros, etc.

Todas ellas contenían un denominador común; la imperiosa necesidad de

CLM-A. N.º 1890310
COMITÉ DE ALCALDES

proyectos de ley de Gobierno Local, que defina su marco institucional y competencial, y de Financiación Local, que responda a los principios de autonomía y suficiencia de las Entidades Locales, permitiendo así hacer efectivo el contenido del Capítulo Segundo del Título VIII de la Constitución, y la financiación adecuada de servicios públicos básicos que prestan.

SEGUNDO.- Dar traslado de estos Acuerdos al Presidente del Gobierno, a la Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de economía y Hacienda, al Vicepresidente Tercero del Gobierno y Ministro de Política Territorial y a los Portavoces Parlamentarios en el Congreso y Senado.

Esta moción no es aprobada con tres votos a favor del GMAOI, dos a favor del GMPP y cinco en contra del GMPSOE, decidiendo el voto de calidad del Presidente.

8.-TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS

Se procede por los concejales del GMPSOE a dar respuesta a las preguntas que fueron formuladas en el anterior pleno ordinario.

Sobre la pregunta que se hizo relativa a la subvención a la asociación “amigos de la música”, el concejal de cultura, Don Ginés Navarro Mañogil, pregunta a Alejandro cual era el destino de aquella subvención, a lo que este responde que el destino era pagar a la directora y demás gastos.

Ginés quiere aclarar que una vez que la banda municipal de música tuvo sus propios estatutos esa subvención le fue ingresada y que por lo tanto no se pueden dar dos subvenciones para un mismo fin.

Alejandro expone que hubo un tiempo en que los vecinos que componían esa asociación tuvieron que estar soportando el gasto de la directora y de la banda de música.

Sobre la pregunta referente a la subvención para comprar ordenadores y que donde se encontraban los mismos, Ginés responde que los ordenadores están en el lugar que les corresponde.

Sobre el comentario que se hizo en referencia al grupo de viviendas Antonio Machado el alcalde aclara que en ningún momento dijo que el

Ayuntamiento hubiera asumido el coste total que obras generaron sino tan sólo el porcentaje que correspondía al Ayuntamiento.

Sobre la pregunta referente a los verdaderos motivos por los que dimitió la anterior concejal de cultura, el alcalde explica que los únicos motivos que él conoce son los que ella en su día expuso en el pleno.

Sobre la pregunta referente a la trabajadora Doña Agustina Ortiz la concejal de bienestar social explica que esa trabajadora estaba de vacaciones y que ellos no son nadie para controlar la vida personal de los trabajadores.

Sobre la pregunta referente a la ubicación de la nave almacén el alcalde contesta que ahora si que hay comunicación entre el polideportivo y la piscina.

Sobre la pregunta referente a por qué no se utiliza la barredora el concejal de obras responde que eso es sólo un amasijo de hierros y que la dejaron inservible.

Sobre la pregunta referente al coste del teléfono del personal del Ayuntamiento el alcalde contesta que cuando quieran pueden acceder a contabilidad y consultar a Delegido.

Sobre la pregunta de cuantas salas de juego hay legalizadas en Ontur la concejal de bienestar social dice que ella no lo sabe pero que quizá Paco si podría contestarle.

Sobre la pregunta de por qué se están pidiendo todos los expedientes de licencias de obras de los concejales de la oposición el concejal de obras responde que se van a revisar varias obras y no sólo obras de los concejales.

Sobre la pregunta de por qué siguen haciendo pedir la documentación por escrito el alcalde responde que lo tienen todo a su disposición y que está cumpliendo con la legalidad vigente.

Sobre la pregunta de por qué se han puesto problemas a vecinos de otros municipios para empadronarse el alcalde responde que a él no le consta que se hayan puesto problemas a nadie.

CLM-A N.º 1890311



Sobre la pregunta de la fuente del cine el alcalde responde que por qué no la terminaron ellos.

Sobre la pregunta de por qué no se llevo la liquidación del presupuesto al anterior pleno el alcalde dice que han preferido dar cuenta hoy.

Sobre la pregunta del tratamiento que se están dando al vidrio y al cartón, el concejal de obras responde que se le esta dando el mismo tratamiento que se le daba antes.

Sobre el tema del coche de Caja Murcia el alcalde contesta que de momento se esta utilizando por la gente de los planes de empleo.

Toma la palabra ahora el portavoz del GMPP quien quiere que se le responda a la pregunta que hizo referente a la subvención sobre un taller de sensibilización así como sobre la subvención de diputación sobre igualdad de género a lo que la concejal de bienestar social responde que es un taller que se realiza cada jueves y trata sobre conocer las cultura de los diferentes países. Asimismo añade que se ha comprado un proyector y una pantalla así como una serie de gastos que tiene la ludoteca.

También responde que la otra subvención por la que pregunta es la relativa al centro de la mujer con objeto de celebrar el día de la mujer rural.

Ya en el turno de ruegos y preguntas el portavoz del GMPP pone de manifiesto un ruego a petición de los vecinos afectados en la zona de la ermita para que los accesos y las escaleras sea acondicionen ya que están bastante sucios.

Las preguntas que plantea el portavoz del GMAOI son las siguientes:

- 1.- ¿Ha habido conversaciones previas entre la CCM y el Ayuntamiento en relación con la propuesta que había de la operación de tesorería?
- 2.- ¿Ha hecho el equipo de gobierno alguna gestión sobre la instalación de invernaderos?

3.- ¿Se han ingresado realmente los 300.000 euros del parque eólico?
¿En qué se ha invertido ese dinero? ¿Dónde está el famoso convenio?

4.- ¿Cuáles fueron los criterios seguidos en el tribunal de selección de la guardería?

5.- ¿Por qué la máquina de diputación esta trabajando en unos terrenos que creo que a día de hoy no están cedidos al Ayuntamiento? ¿Se han cedido ya esos terrenos al Ayuntamiento?

6.- ¿Se ha hecho ya el tratamiento para la procesionaria?

7.- ¿Ha pasado la inspección el lugar donde los crios hacen el recreo?

8.- ¿Dónde se va a ubicar el patio del nuevo colegio?

9.- ¿Se podría poner a disposición de la banda de música un autobús para cuando sale a tocar a otros pueblos?

10.- ¿Qué ocurre con la plaga de ratas que hay en la parte baja del pueblo?

11.- ¿Se ha contemplado que en la obra que se está haciendo en las Yeseras hay un desagüe que todavía vierte sus aguas en el cauce del Vayco?

Toma la palabra ahora el alcalde y dice que va a contestar ahora a las preguntas referentes al colegio y a las ratas.

Sobre el tema de las ratas explica que tras la visita de los técnicos se ha observado que se trata de una raza de rata nueva que se reproduce velozmente y que el mayor problema es que no se pueden utilizar venenos y que la única medida que se puede utilizar ahora hasta que empiecen a entrar en las alcantarillas es poner algo goloso o dulce junto a pegamento. No obstante aclara que están pendientes de este tema y que les preocupa.

Finalmente sobre el tema del patio del colegio el alcalde explica que pueden observar la ubicación del patio en los proyectos así como que cada una de las aulas de infantil tendrán un patio independiente.

Se levanta la sesión siendo las 23.45 horas del día 1 de octubre de 2009.



Diligencia para hacer constar que este acta queda extendida al reverso del folio N° 1890304 al reverso del folio N° 1890311.
La secretaria

